



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **6886**

BUENOS AIRES, 08 NOV 2013

VISTO el Expediente N° 1-47-2110-3767-13-0 y Expediente agregado N° 1-47-2110-4422-13-4 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma COSMETICOS AVON S.A.C.I., inscrita en el R.N.E. bajo el N° 00000215, como Importador y Exportador de Productos Alimenticios y de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración; solicita el cambio de domicilio legal y de Dirección Técnica, en el Registro Nacional de Establecimientos.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa de conformidad a lo dispuesto por el Art. 3º, inc. b), d), e), y Art. 8º, inc. LL) del Decreto N° 1490/92, y del Decreto N° 1271/13.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

DISPONE:

ARTICULO 1º: Autorízase a la firma COSMETICOS AVON S.A.C.I., inscrita en el R.N.E. bajo el N° 00000215, como Importador y Exportador de Productos Alimenticios



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICION N° **6886**

y de Suplementos Dietarios, que no requieran refrigeración, con depósito en la calle Martín Rodríguez 4013 - San Fernando - Provincia de Buenos Aires; el cambio de domicilio legal el cual pasará a ser Tucumán 1, Piso 4° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 2°: Limítanse las inscripciones del Farmacéutico: Paz, Julio Román (Mat. N° 3.853) como Director Técnico y de la Farmacéutica: Fedeli, Alejandra (Mat. N° 13.462) como Co-Directora Técnica de la Firma COSMETICOS AVON S.A.C.I.

ARTICULO 3°: Inscribase a la Farmacéutica: Filardi, Natalia Ximena (Mat. N° 13.589) como Directora Técnica de la Firma COSMETICOS AVON S.A.C.I.

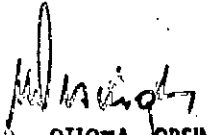
ARTICULO 4°: Cancélase el Certificado de Inscripción otorgado por Disposición A.N.M.A.T. N° 6358/01, bajo el R.N.E. N° 0000215, a la firma COSMETICOS AVON S.A.C.I., con domicilio legal en la calle Cerrito 740, Piso 16° Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTICULO 5°: Extiéndase el Certificado de Inscripción correspondiente, bajo el N° 0000215, por intermedio del Instituto Nacional de Alimentos, atento lo indicado en el Art. 1° de la presente Disposición.

ARTICULO 6°: Regístrese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, notifíquese al interesado haciéndole entrega de la planilla de inscripción original, de la copia de la Disposición y del Certificado de Inscripción que corresponda. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPTE. N°: 1-47-2110-3767-13-0 Y EXPTE AGREGADO N° 1-47-2110-4422-13-4

DISPOSICIÓN N° **6886**


Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.